



Resolución de Decanato **764 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF. Expte N° 8082/15 Aprobar pago a favor de Nadia Romero MAGALLANEZ
 por la compra e instalación de láminas de vinilo espejado.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 10/09/2024

Visto la Nota con fecha 09 de abril de 2015, presentada por el Director General Administrativo Académico a/c Sr. Federico Jaime ANDRADA, de la Facultad de Ciencias Exactas, y la Factura C N° 0001-00000001 de Nadia Romero MAGALLANEZ, por la suma total de \$ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIEN), y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la compra de láminas de vinilo espejado, necesarias para acondicionar la oficina de la dirección General Administrativa Académica.

Que la solicitud de pago fue autorizada oportunamente por Decanato.

Que el comprobante de gasto cumple con los requisitos en materia de facturación requeridos requeridos por la Universidad.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto realizado y abonado a la firma Nadia Romero MAGALLANEZ, CUIT N° 27-26802545-1, con domicilio en calle Alvear N° 442 de la ciudad de Salta, la suma total de \$ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100).

ARTICULO 2º Imputar el presente gasto a la Resolución CS N° 346/14, conforme el siguiente detalle:

3-3-1.....\$ 2.100,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica para su registro y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAELLESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa